



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.067				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2022-100	DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	ISBELIA CARVAJAL OCHOA Y OTRO	EDWIN BERNAL ARIAS Y OTRO	TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR TRES DÍAS (3) ACATANDO LO DISPUESTO EN EL ART. 391 INCISO 5° PARTE FINAL DEL CGP. DE LA CONTESTACIÓN ALLEGADA POR LA DEMANDADA CLEMENTINA DIAZ A TRAVES DE APODERADO. TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR TRES DÍAS (3) ACATANDO LO DISPUESTO EN EL ART. 391 INCISO 5° PARTE FINAL DEL CGP. DE LA CONTESTACIÓN ALLEGADA POR EL DEMANDADO EDWIN BERNAL A TRAVES DE APODERADO.

Siendo las 8.a.m. de hoy 02 de septiembre de 2022, se corre traslado A LA PARTE DEMANDANTE DE LA CONTESTACION ALLEGADA POR LA PARTE DEMANDADA A TRAVES DE APODERADO, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales vencen el 06 de septiembre de 2022 ACATANDO LO DISPUESTO EN EL ART. 391 INCISO 5° DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

SOLLY PAOLA GUALDRON SALAZAR
SECRETARIA